

## PRÓLOGO

1984 adquiere una significación especial para dos países vecinos en el plano territorial de América Latina que, al mismo tiempo, tienen una amplia extensión y extrema ubicación en el ámbito mundial.

Es el año en que se pone fin a un conflicto que pudo haber desembocado en una cruenta lucha armada y que gracias a la intervención directa del Vaticano, a través del Papa Juan Pablo II, quedó atrás y fue providencialmente superada. Todo esto gracias a la firma de un acuerdo que renovó —de manera firme y definida— la unidad y el entendimiento de dos gobiernos y dos naciones. Sus poblaciones nunca debieron ser orientadas a un enfrentamiento que resultaba desde todo punto de vista inconcebible.

No obstante, Argentina y Chile son protagonistas de un distanciamiento y abierto deterioro de sus relaciones desde un tiempo anterior, las que se hacen más álgidas durante 1978. Tal es el desencuentro y la forma de apreciar el presente inmediato y futuro próximo. Se plantea que no habrá entendimiento posible y solución pacífica a las dificultades mutuas, sino mediante un choque armado como única manera de dirimir la controversia.

Sin embargo, la causa del conflicto es solamente un restringido espacio de agua y de tierras que forman un grupo de islas en el extremo sur, pero son consideradas estratégicas. En definitiva, el diferendo repercutirá en toda la superficie que los une, pero que mirada desde un punto de vista bilateral no hace sino separarlos.

Cuando todo amenaza con provocar un conflicto armado, sin que quedara una solución pacífica posible, un gesto y firme actitud venida desde lejos — desde el Estado del Vaticano y de la acción conciliadora de la Sede Apostólica—, detiene en el último momento lo que podría haber sido una guerra fratricida que ya se visualizaba casi como inevitable.

Con la lentitud que requería buscar denodadamente una solución, dadas las posiciones y circunstancias existentes, se llega al fin —a lo largo de seis pacientes años— a acercar pensamientos y acciones muy lejanas y contrarias

hasta encontrar puntos comunes de acuerdo. Ello se traduce en un instrumento jurídico bilateral, suscrito en 1984 bajo el auspicioso nombre de Tratado de Paz y Amistad.

El **Amparo Moral de la Santa Sede**, debidamente consignado en el texto del Tratado —lo que no es ciertamente una cláusula común en documentos de esta naturaleza—, se constituye en la gran y percedera garantía. Así, las dos naciones latinoamericanas de este extremo sur del mundo se comprometen plenamente a respetar y acatar para construir, en paz y armonía, su crecimiento y desarrollo.

A continuación, se encontrará, a modo de fundamentación en los capítulos que siguen, una síntesis del concepto y los esfuerzos por orientar y establecer permanentemente la paz en el mundo —sustentados desde el Vaticano—, siendo un intento y ejemplo real y positivo de aplicación de ello la particular controversia argentino-chilena.

Antes de referirnos a la mediación en la controversia misma, incluimos, para el efecto, los fundamentos que representan en la política contemporánea —sustentada desde la Sede Apostólica— la defensa permanente de la paz mundial. Aquello queda establecido fundamentalmente a través de puntos destacados de la carta encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan XXIII, basada en la paz entre todos los pueblos, la que debe fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad.

En su libro titulado *Recuerdos de la Mediación Pontificia entre Chile y Argentina (1978-1985)*<sup>1</sup>, quién fuera actor de primera importancia en el desarrollo, y sobre todo en la finalización del largo proceso mediador, el embajador, profesor y gran internacionalista Santiago Benadava, reproduce en los párrafos iniciales de su obra lo que sería después su muy valiosa participación. En su recuerdo y homenaje —por estimarlo muy pertinente al relato—, lo transcribimos a continuación como parte de este prólogo.

Cabe recordar que se inicia la participación del diplomático por un llamado telefónico recibido de parte de don Julio Philippi Izquierdo.

No sin razón, dentro de su ágil vivencia de la actualidad, piensa el profesor Santiago Benadava, que aquél lo contacta y quiere conversar con él sobre la crisis que se vive en Argentina en torno a las quebrantadas relaciones agitadas en el país vecino para con Chile.

---

1 Benadava, Santiago: *Recuerdos de la Mediación Pontificia entre Chile y Argentina (1978-1985)*, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 1999.

Escribe al respecto:

El gobierno de ese país ha declarado “*insanablemente nulo*” el Laudo pronunciado por su Majestad Británica en el caso del Canal Beagle. Las conversaciones entre representantes argentinos y chilenos no han registrado avances substanciales y aunque continúan las previstas en el Acta de Puerto Montt, no hay esperanzas de que se logren buenos resultados. Don Julio Philippi integra un grupo de trabajo que asesora al ministro de Relaciones Exteriores, don Hernán Cubillos Salatto y me transmite una invitación del ministro para que me incorpore al Grupo Asesor.

Este fue el comienzo de mi participación como asesor en los trabajos que condujeron a la mediación pontificia en el diferendo chileno-argentino sobre la zona austral, y como Embajador en Misión Especial ante la Santa Sede en las diversas etapas del proceso mediador.

Esta no es una historia de la mediación. ¿Cómo escribir una historia que se desarrolló en un variado espectro de escenarios y que ocasionó reuniones, negociaciones y decisiones, a diversos niveles, en Argentina, Chile y el Vaticano? Por otra parte, se mantiene en reserva parte importante de los documentos pertinentes.

Continúa:

Lejos está de mi propósito juzgar actuaciones que tuvieron lugar hace más de veinte años (que son los que han transcurrido a la fecha de la publicación de este libro suyo en 1999). Sin embargo, los hechos, narrados sin pasión ni animosidad, en el contexto histórico en que tuvieron lugar, deben ser conocidos por las jóvenes generaciones de chilenos y argentinos, destinatarias potenciales de sus numerosas enseñanzas.

Mis sentimientos han sido admirablemente expresados por el General Ernesto Videla Cifuentes, quién tuviera un papel tan destacado en la Mediación: (párrafo que transcribe textualmente de una conferencia de este reproducida en la Revista Diplomacia N°39/1987, pág. 35).

Con franqueza y honestidad creo que el pasado no puede olvidarse como tampoco (que) debemos mantenernos atados a él. Debemos tenerlo presente, pero para sacar experiencia y no repetir errores. Dos pueblos, como el chileno y el argentino, no tienen derecho a vivir lo que vivieron: eso fue una locura. La racionalidad debe imponerse. No estoy con aquellos fatalistas que piensan que mañana volverá a ensombrecerse el cielo entre estas dos naciones. No lo puedo aceptar y en ello

modestamente me empeñaré decididamente, como estoy cierto que lo harán todos aquellos que vivieron tan de cerca pasajes de esta larga y dolorosa historia (Benadava, 1999, págs. 10 y 11).

Justamente, el General Videla plasmó luego ese empeño al que se refería en aquel extraordinario y detallado libro *La desconocida historia de la Mediación Papal*, de Ediciones Universidad Católica de Chile, de diciembre de 2007, que nos dejara como su gran legado.

El Embajador Benadava termina evocando al obispo chileno monseñor Ramón Ángel Jara con su imperecedera proclama en la que expresara: “Se desplomarán estas montañas antes de que chilenos y argentinos rompan la paz jurada a los pies del Cristo Redentor”, y clama al Altísimo con una invocación que ciertamente debe haber surgido desde lo profundo de su alma diciendo: “Dios quiera que chilenos y argentinos sigan permaneciendo fieles a tan solemne juramento” (Benadava, 1999, pág. 11).

Estamos convencidos de que, precisamente, este es el objetivo por el que hay que trabajar con voluntad, en un esfuerzo singular y decidido, en el escenario actual del mundo y en particular en el de América Latina.

El desarrollo histórico de los países latinoamericanos, lamentablemente, no se ha materializado en la unidad a lo largo del tiempo, con posterioridad a la separación y declaraciones de independencia de la corona de España. En diversas ocasiones, sus relaciones, sobre todo entre territorios vecinos, se han visto alteradas por la violencia y el desencuentro de sus intereses políticos de parte de quienes han ostentado el poder. En lugar de colaborar al desarrollo mutuo, estos han buscado imponerse y predominar unos sobre otros, en vez de unirse en una voluntad común de desarrollo que posibilite llegar al crecimiento armónico del continente y, por consiguiente, de cada uno de sus pueblos.

El Tratado de Paz y Amistad de 1984, que permitió superar la dificultad insular suscitada en el extremo austral chileno-argentino, debe consolidarse y superarse permanentemente en su mantenimiento y ejecución, y no quedar establecido solo como un suceso que ya cumplió su finalidad. La tarea permanente es, por el contrario, la de construir día a día el futuro en armonía, constituyéndose en sólidos pilares de los pueblos de Latinoamérica.

El espíritu de los juristas redactores no es otro que el de desarrollar un creciente número de acciones que vayan conduciendo a una mayor unidad, y a realizaciones conjuntas de progreso y desarrollo continuado, teniendo como base el bien común. Es igualmente —estamos convencidos de ello—, el sentir profundo de quienes habitan a ambos lados del macizo cordillerano.

El cumplimiento del articulado general y funcionamiento de las comisiones creadas para su materialización deberían ser la base necesaria para que el Acuerdo se haga una realidad permanente de amplia colaboración.